
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE DINERO A PLAZO DE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

DENOMINACIÓN:	BANOBRA U19291
EMISOR:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
TIPO DE VALOR:	Certificados de Depósito de Dinero a Plazo.
IMPORTE DE LA EMISIÓN:	47,305,600 (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTAS UNIDADES DE INVERSIÓN).
TÍTULOS:	473,056 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO).
VALOR NOMINAL:	100 (CIEN UNIDADES DE INVERSIÓN), cada uno.
FECHA DE EMISIÓN:	25 de noviembre de 2019.
FECHA DE AMORTIZACIÓN:	23 de diciembre de 2048.
PLAZO:	El plazo de vigencia será de 10,621 (diez mil seiscientos veintiún) días, comprendiendo un periodo de 65 (sesenta y cinco) días y 58 períodos de 182 (ciento ochenta y dos) días, que empezarán a correr y contarse a partir del 25 de noviembre de 2019 y concluirán el día 23 de diciembre de 2048.
TASA FIJA:	3.44% (tres punto cuarenta y cuatro por ciento).
RENDIMIENTO:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sea amortizado el Certificado de Depósito de Dinero a Plazo, generará en favor de los tenedores un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal pagaderos al final de cada período.
PAGO DE INTERESES:	Los intereses se calcularán multiplicando el valor nominal de cada título por la tasa fija dividida entre 360 días y multiplicada por los días efectivamente transcurridos.
REGIMEN FISCAL	Los intereses que perciban los tenedores de Certificados de Depósito de Dinero a Plazo, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a las Resoluciones Misceláneas Fiscales que se publiquen y que afecten el tratamiento fiscal de éstos valores en circulación; BANOBRAS continuará pagando la Tasa de Interés Bruto Anual y el impuesto correspondiente será a cargo de los tenedores de los títulos.
AMORTIZACIÓN:	Los Certificados de Depósito de Dinero a Plazo serán amortizados mediante un solo pago a su valor nominal en la fecha de vencimiento.